



Ref.: C.L.31.2025

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y a las organizaciones de integración económica regional y tiene el honor de referirse a la resolución WHA78.1, por la que se estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias.

Se informa a los Estados Miembros de que la tercera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental se celebrará en la Sede de la OMS (Ginebra), del 3 al 7 de noviembre de 2025 en formato híbrido. La reunión dará comienzo a las 09.00 horas (hora centroeuropea de verano) del lunes 3 de noviembre de 2025.

Inscripción y acceso a la reunión

Los delegados que deseen asistir a la reunión en persona y no dispongan de una tarjeta acreditativa válida de las Naciones Unidas deberán inscribirse a partir del 8 de octubre de 2025 en el siguiente enlace: <https://indico.un.org/e/IGWG3>. La inscripción deberá efectuarse a más tardar el 27 de octubre de 2025. Sírvase tener en cuenta que, debido a las limitaciones de aforo, este enlace se desactivará una vez concluido el plazo y no será posible inscribirse posteriormente. Los delegados que ya se inscribieron en la segunda reunión del IGWG y cuenten con una acreditación válida de las Naciones Unidas para acceder a las instalaciones de la Sede de la OMS podrán utilizarla para acceder a la reunión.

En lo que respecta a la asistencia exclusivamente virtual, no será necesario inscribir en línea a los delegados que ya lo hicieron para la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Los Estados Miembros que no se inscribieron en la segunda reunión o que deseen modificar la lista de los delegados que participarán únicamente por medios virtuales deberán inscribirse en el enlace <https://indico.un.org/e/IGWG3>, a partir del 8 de octubre de 2025. La inscripción deberá efectuarse a más tardar el 27 de octubre de 2025.

Se enviará a los delegados que se inscribieron en la segunda y la tercera reuniones un enlace personalizado para acceder a la plataforma virtual.

En vista de las restricciones de espacio debidas a los trabajos de renovación en curso de la Sede de la OMS, se invita a cada delegación a enviar a un máximo de dos personas para que estén físicamente presentes en la sala de reuniones de la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza), mientras que los demás integrantes de la delegación participarán a través de la plataforma virtual.

Los documentos de la reunión se publicarán, tan pronto como estén disponibles en los seis idiomas oficiales, en el siguiente enlace: <https://apps.who.int/gb/IGWG/s/index.html>.

...

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución WHA49.9 (1996), y a fin de alcanzar el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el Director General invita a los Estados Miembros a que traten de que haya equilibrio de género en sus delegaciones.

El Código de conducta para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en eventos de la OMS está disponible en este enlace.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud aprovecha la oportunidad para reiterar a los Estados Miembros y a las organizaciones de integración económica regional el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 2 de octubre de 2025